

AGS-928

ARRENDAMEX

ARRENDAMEX

ARRENDAMEX

PAGARÉ

En Aguascalientes, Aguascalientes, el 29 de marzo de 2023, quien suscribe el presente título de crédito me obligo incondicionalmente a pagar a la orden de ARRENTA AGUASCALIENTES SA DE CV en sus oficinas localizadas en Monte Everest 95-2 Fracc. Bosques del Prado Norte, Aguascalientes, Aguascalientes 20127, la cantidad de \$3,761,604.00 (TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUATRO PESOS 00/100 M.N.), misma que liquidaré mediante 36 pagos parciales consecutivos por la cantidad, periodicidad y fecha de vencimiento estipulada en el calendario de pagos inserto con posterioridad. Para el caso de incumplimiento en la entrega de cualquiera de las parcialidades conforme al calendario de pagos, la obligación consignada en el presente documento se hará exigible en su totalidad, por lo que el suscriptor deberá pagar al acreedor intereses moratorios sobre las cantidades no pagadas a una tasa equivalente al 10% diez por ciento mensual; intereses que se generarán desde la fecha en que se haya dejado de pagar la parcialidad de que se trate y hasta la fecha en que se realice el pago total del crédito consignado en el presente documento. Las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes, para cualquier controversia que se suscite con motivo de la ejecución, cumplimiento, e interpretación del presente título mercantil.

Número	Cantidad	Fecha de Vencimiento
1	\$104,489.00 (CIENTO CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	15 de abril de 2023
2	\$104,489.00 (CIENTO CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	15 de mayo de 2023
3	\$104,489.00 (CIENTO CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	15 de junio de 2023
4	\$104,489.00 (CIENTO CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	15 de julio de 2023
5	\$104,489.00 (CIENTO CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	15 de agosto de 2023
6	\$104,489.00 (CIENTO CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	15 de septiembre de 2023
7	\$104,489.00 (CIENTO CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	15 de octubre de 2023
8	\$104,489.00 (CIENTO CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	15 de noviembre de 2023
9	\$104,489.00 (CIENTO CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	15 de diciembre de 2023
10	\$104,489.00 (CIENTO CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	15 de enero de 2024
11	\$104,489.00 (CIENTO CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	15 de febrero de 2024
12	\$104,489.00 (CIENTO CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	15 de marzo de 2024
13	\$104,489.00 (CIENTO CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	15 de abril de 2024
14	\$104,489.00 (CIENTO CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	15 de mayo de 2024
15	\$104,489.00 (CIENTO CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	15 de junio de 2024
16	\$104,489.00 (CIENTO CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	15 de julio de 2024
17	\$104,489.00 (CIENTO CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	15 de agosto de 2024
18	\$104,489.00 (CIENTO CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	15 de septiembre de 2024
19	\$104,489.00 (CIENTO CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	15 de octubre de 2024
20	\$104,489.00 (CIENTO CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	15 de noviembre de 2024

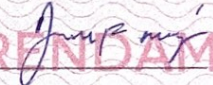
Jose Magaña

	00/100 M.N.)	2024
21	\$104,489.00 (CIENTO CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	15 de diciembre de 2024
22	\$104,489.00 (CIENTO CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	15 de enero de 2025
23	\$104,489.00 (CIENTO CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	15 de febrero de 2025
24	\$104,489.00 (CIENTO CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	15 de marzo de 2025
25	\$104,489.00 (CIENTO CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	15 de abril de 2025
26	\$104,489.00 (CIENTO CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	15 de mayo de 2025
27	\$104,489.00 (CIENTO CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	15 de junio de 2025
28	\$104,489.00 (CIENTO CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	15 de julio de 2025
29	\$104,489.00 (CIENTO CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	15 de agosto de 2025
30	\$104,489.00 (CIENTO CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	15 de septiembre de 2025
31	\$104,489.00 (CIENTO CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	15 de octubre de 2025
32	\$104,489.00 (CIENTO CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	15 de noviembre de 2025
33	\$104,489.00 (CIENTO CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	15 de diciembre de 2025
34	\$104,489.00 (CIENTO CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	15 de enero de 2026
35	\$104,489.00 (CIENTO CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	15 de febrero de 2026
36	\$104,489.00 (CIENTO CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	15 de marzo de 2026

EL SUScriptor


JOSE VICTOR RODRIGUEZ MAZON
SANTA JUANA DE ARCO 1519 SANTA MONICA, SOLEDAD DE
GRACIANO SANCHEZ, SAN LUIS POTOSI 78437

EL OBLIGADO SOLIDARIO


JOSE FELIPE MAZON VEGA
NARDO 155 CAMPESINA PEDROZA, SAN LUIS
POTOSI, SAN LUIS POTOSI 78143